

**RESOLUCIÓN** : 567  
**REF.** : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA  
"PROYECTO INFRAESTRUCTURA  
FARMACIA SOLIDARIA SANTA FAUSTINA"

**FECHA** : 18 OCT 2023

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
4. El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
5. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
6. El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
7. Resolución Exenta N°34 de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2-184/2023, de fecha 25 de julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se necesita contratar los servicios de ejecución de obras de construcción de la Farmacia Solidaria en el Centro de extensión Municipal Santa Faustina.
2. Que, se debe proceder a realizar el llamado a una Licitación Pública, para la "Proyecto Infraestructura Farmacia Solidaria Santa Faustina".
3. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

**RESUELVO:**

1. **LLÁMASE**, a Propuesta Pública para la "Proyecto Infraestructura Farmacia Solidaria Santa Faustina".
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación para la "Proyecto Infraestructura Farmacia Solidaria Santa Faustina".

3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
  - Arquitecto, Departamento de Operaciones; o quien lo(a) subrogue.
  - Ingeniero en Electricidad, Departamento de Operaciones; o quien lo(a) subrogue.
  - Profesional, Dirección de Salud; o quien lo(a) subrogue.
  - Financiero(a) del Área, Dirección de Finanzas; o quien lo(a) subrogue.
  
4. **DESÍGNESE**, al Departamento de Operaciones como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
  
5. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente contratación ascendente a un monto total estimado de \$80.000.000.- impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a Iniciativa de inversión-obras civiles, de la cuenta N°31.02.004.
  
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal [www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044](http://www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044).
  
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
**PAOLA DANIELA TORRES FAINI**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN  
 SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE  
 PUENTE ALTO

  
 JBS/LBY/MSR/aom  
**Distribución:**

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo